

TIEMPO MITICO Y ESTADO. LA FIESTA CIVICA

Lic. María Luisa Rubinelli

Introducción

Retomamos como marco referencial, algunas ideas desarrolladas en el trabajo presentado en las Jornadas realizadas en la UNJu en 1988.

Comparamos las concepciones histórica y mítica del tiempo, relacionando la cultura de la zona estudiada (andina) la segunda concepción temporal mencionada.

Caracterizamos entonces ambas concepciones en relación con los siguientes ítems:

-Tiempo histórico-

- # consiste en un encadenamiento de sucesivas transformaciones (puntuales o estructurales) que implican superación de momentos y/o situaciones anteriores;
- # implica avance: lineal o dialéctico;
- # el avance se evalúa por su conformidad o concordancia con el paradigma: un polo "desarrollado" colocado en la exterioridad, en lo ajeno;
- # los cambios se producen con aceleración cada vez mayor;
- # el proceso es profano.

-Tiempo mítico-

- # no prioriza el cambio, que no se piensa como necesario;
- # la perioricidad cíclica predomina;
- # el paradigma refiere a lo anterior, a los antepasados;
- # el desgaste del presente es lento. Hay tendencia a la permanencia;
- # la religiosidad (deseo de trascendencia) está presente hasta en lo cotidiano.

Precisamos más el sentido del último ítem: la religiosidad es el eje organizador de esta concepción cultural, en tanto existe en ella ... "La creencia en fuerzas, influencias y acciones no perceptibles por los sentidos y, sin embargo, reales" (Cazeneuve, J. La mentalidad arcaica).

Señalamos la significación, especialmente densa, de las fiestas ya que en el calendario agrícola éstas tienen que ver con:

- . la reunión de los miembros de la comunidad (familiar o del pueblo) ante lo sagrado;
- . el quebrantamiento de los límites (normas) del mundo cotidiano (gozo, baile, bebidas);
- . el agotamiento y renacer del tiempo de vida (ciclos);
- . el riesgo de vivir, jugado en la práctica del ritual.

Retomamos también las siguientes hipótesis:

- a. todas las fiestas se sustentan en una concepción mítica del tiempo;

- b. hay en ellas distintas resignificaciones en relación con:
 - b.1. la sacralización o no del acontecer,
 - b.2. el poder en juego y la participación de la comunidad

1. La fiesta cívica. Caracterización del espacio-tiempo

Nos centraremos ahora en el análisis de un tipo de fiestas: las cívicas. Si en general las fiestas comunitarias son ocasiones de significación especialmente densa por el simbolismo que en ellas juega, esto se aplica también a las fiestas cívicas, en que se hace explícito uso de mecanismos que permanecen ocultos o poco claros en la cotidiana práctica institucional.

Las fiestas cívicas que están incluidas en el calendario escolar, observamos:

- 1.1. clara delimitación del espacio en que tendrán lugar (escenario, sillas o butacas, ornamentación, micrófonos y parlantes, etc.);
- 1.2. señalamiento del día festivo como un lapso temporal más significativo que los otros (invitación a embanderamiento de casas, uso de escarapelas);
- 1.3. ordenamiento protocolar muy fuerte, rígido (recepción de autoridades, entrada de bandera de ceremonias, entonación del Himno, discurso, presentaciones diversas; poesías, dramatizaciones, etc.; retiro de la bandera, desconcentración);
- 1.4. obligatoriedad de asistencia para quienes integran las instituciones.

La delimitación del lugar tiende a destacar la significación del espacio donde ocurre lo importante, el mismo desde donde es supervisada la rígida aplicación del ritual y la "compostura" de quienes asisten a él.

El centro del "acto" está en el escenario, lo que en él se hace y se dice es "lo serio". Todo tiende a destacar y subrayar esta seriedad: la presencia de la bandera, su ubicación en el escenario o al costado de quien lee el discurso; la misma estructura de éste último, que siempre comienza con el saludo a las autoridades.

El tiempo especial que comienza a transcurrir desde el inicio del acto (llegada de la bandera) impone determinadas posturas corporales, acordes a la rigidez del ceremonial. Habitualmente preceptores y maestros -distribuidos entre los alumnos asistentes- vigilan y castigan a quienes no respetan las normas que prescriben: silencio, estáticas posturas, rostros inmutables.

Generalmente las sucesivas presentaciones que ocurren en el escenario son hilvanadas por "glosas alusivas", que van indicando la común pertenencia al tiempo especial. Aun cuando a veces la pertinencia no esté clara, son las glosas las que establecen la continuidad. Si bien habitualmente se incluyen presentaciones de danzas folklóricas o de música autóctona, la reubicación de abanderado y escoltas, que suelen descender del escenario o alejarse más mientras ello ocurre, indica una diferenciación de lo que se puede ver como menos serio.

Como en otros momentos de la vida institucional, una forma de expresión de la comunidad se inserta en lugares secundarios, como manifestación pintoresca.

La no concurrencia a los actos cívicos por parte de los miembros de la Institución (de escuela, especialmente) es penada. El castigo está reglamentado. Cuando más se acentuó el sentido de asistencia a los actos como de necesario cumplimiento de un deber para con la Patria fue durante el proceso de Reorganización Nacional que, como su denominación lo evidenciaría habría asumido la tarea de conducir a los argentinos desde el caos al establecimiento (re-instauración) del orden que posibilitará el renacimiento de la Nación, lo que estaría indicándonos la fuerte presencia de una concepción mítica, que vuelve a mostrarse en la

constitución de las Juntas de Gobierno, a imagen y semejanza de la Primera Junta de Gobierno Patrio. Durante el último período de gobierno de facto los actos cívicos debían realizarse el día que se señalaba como feriado por conmemorarse el acontecimiento en cuestión. El día señalado tenía una carga tan determinante que no era posible introducir cambios, ni desplazamientos. Aún hoy continúa haciéndose así en algunos lugares, como en Humahuaca, donde aunque hayan tenido lugar actos escolares el último día hábil anterior al del suceso recordado, en la fecha precisa se realiza un nuevo acto en un lugar público, con concurrencia obligatoria de escuelas, empleados municipales, policía y otras instituciones.

2. El para qué del discurso

En este entorno se pronuncia el discurso. En el texto se reiteran algunos elementos que ya hemos indicado en el contexto.

En primer lugar se nombra a las autoridades presentes, quienes son destacadas como destinatarios válidos de la palabra, subrayándolo por medio de la ubicación espacial: en primera fila de butacas o en el palco oficial (por sobre el nivel de los demás).

La palabra pronunciada está destinada a convalidar esa autoridad, o reforzar su poder y se transforma en la voz del mismo.

Mediante este discurso generalmente se evoca el pasado, entendido como origen de la nacionalidad (de una identidad) y a los "prohombres" como fundadores, organizadores, demiurgos de esa identidad, inspirados, sostenidos en su tarea cosmogónica por Dios o sus representantes: Virgen María, Santos Patronos, Cristo, fuerzas sobrehumanas, citadas de la mitología griega o de la germánica, pero sometidas al poder divino. La sacralidad de que son investidos los héroes de la Patria es absolutamente incuestionable, con lo cual sus figuras quedan fijadas en la inmutabilidad que las eterniza y valida, despojándolas de contexto histórico y obstaculizando cualquier análisis crítico comparativo.

En realidad no se alude al actuar histórico (a los hechos, procesos o cambios producidos o impulsados por las figuras que se mencionan), rara vez se reflexiona acerca de las consecuencias o de otras alternativas posibles ante las líneas de acción planteadas por el o los personajes en cuestión. En los discursos, con expresiones difícilmente comprensibles porque encierran una solemnidad desusada en el lenguaje habitual (no tan sólo en el cotidiano, sino hasta en el literario), se exponen virtudes y logros de los héroes nacionales convertidos en modelos inimitables, tan magníficos que solamente por su grandiosidad es pensable la existencia actual de la Nación, si bien ésta está marcada por la decadencia que la ha envilecido convirtiéndola en pálido y deformado reflejo de lo que fue cuando nació.

Sería entonces válido afirmar que la celebración de los actos cívicos contribuye a reforzar la imagen de poder de la institución sobre la comunidad. Y al decir "la institución" nos referimos a las que existen en cada comunidad, que al ser oficialmente reconocidas por el Estado, como la escuela misma, se reafirman a través del discurso de ésta.

Ese poder se fundaría sobre:

- . su "saber" ("su conocimiento de") los orígenes de la Nación;
- . su respeto por la sacralidad de los mismos, en los que se fundamentaría la fijación de normas pertinentes.

3. La voz que se escucha en el discurso

Quien pronuncia el discurso es siempre -no conocemos excepciones- el docente. Con ello, internamente, en la institución escolar, se legitima su autoridad, su palabra es inobjetable. Aunque el mensaje pudiera ser cuestionable desde muchos puntos de vista, no lo es dicho desde un escenario, en medio de un clima de solemnidad. La convalidación que la institución hace de su discurso lo sacraliza. En realidad no es tan importante lo que diga, sino que cumple con la finalidad del ritual, pero al lograrse esto, se legitima lo dicho. La convalidación de la palabra del docente quita significado a toda otra palabra que no acuerde con ella, dentro de la institución.

La respuesta que se genera entonces es el silencio, la apatía o la indiferencia, actitudes que habitualmente son atribuidas a la "pobreza" del educando (1) o de la comunidad, de allí la necesidad de "educar al soberano", de iluminarle el camino hacia el conocimiento de la verdad.

Pero. ¿qué ocurre con el docente que toma la palabra al decir su discurso?. Asume el discurso institucional y al dejar que su voz sea la de la autoridad de la institución borra su propia palabra, dice lo que está autorizado a decir, repite lo que ya oyó decir en ocasiones semejantes y hasta "pide prestado" el discurso, lo copia, ya que la no reiteración del texto implicaría una re-creación y ello conlleva riesgos en un espacio en que la repetición asegura no exceder los límites fijados por la institución, que lo va a reconocer así como miembro de ella.

La imitación del modelo autorizado, de acuerdo a la norma permite al docente aparecer como respetuoso de aquella. "Inculcar, desarrollar una actitud de respeto a las leyes de la Nación" es uno de los objetivos principales proclamados por la escuela. Pero ¿genera un compromiso de real defensa de los intereses de la Nación o de los de sectores que mimetizan sus intereses con el concepto de Nación?

4. Lo que se dice

La fuerza del modelo se muestra no sólo en la recurrencia al pasado (illo tempore, tiempo fuerte en que ocurrieron los actos de fundación, de origen) sino en que desde él se salta al futuro, señalando que la esperanza de un buen futuro se fundamenta en la repetición del glorioso pasado. Cuando se encuentran referencias al presente histórico, en general son tangenciales o exhortaciones a realimentar la disposición a renovar el esfuerzo mediante la contemplación de los modelos fuertes de los héroes fundadores.

La necesidad del respeto a la norma -asentada sobre al base de la incuestionabilidad del conocimiento que la institución tiene de sus orígenes, en los que se han gestado los valores de la Nación- es aún más re-afirmado por la invocación a la autoridad divina, ya que "en el principio Dios creó los cielos y la Tierra, y la Tierra era caos y confusión y oscuridad por encima del abismo, y un viento de Dios aleteaba por encima de las aguas. Dijo Dios: "haya luz", y hubo luz. Vio Dios que la luz estaba bien, y apartó Dios la luz de la oscuridad; y llamó Dios a la luz "día", y a la oscuridad la llamó "noche". Y atardeció y amaneció: día primero". (Biblia de Jerusalém) (2).

Se ha observado en las celebraciones de fiestas patronales (según fechas establecidas en el Santoral Católico) que:

- a. a veces suelen sufrir desplazamientos por circunstancias relacionadas con migraciones periódicas de la población, por ej. hacia las zonas zafreras, lo cual, según hemos dicho, difícilmente ocurre en el calendario del Estado.
- b. incluyen generalmente dos momentos: el nocturno -de visperas- y el diurno -del día propiamente indicado por el Santoral-. Durante la celebración de visperas están presentes la Iglesia

(misa-procesión) y el pueblo, pero no el Estado (salvo por la participación de algún funcionario como fiel). Si aparece con fuerza (en el izamiento de la bandera, la entonación del himno, el pronunciamiento de algún discurso, tanto por un funcionario como por algún integrante de la Comisión organizadora que agradece la presencia de aquél) en el momento diurno. Es el momento serio, el de la luz del orden, que circunscribe herméticamente espacio y tiempo propios, impidiendo cualquier espontánea aparición del juego del lenguaje popular, que incluye la broma, la palabra dicha con varios sentidos simultáneos, el gesto. La riqueza del lenguaje jugado en la palabra, la danza y el gesto están ausentes sólo en este momento, no -en cambio- durante la celebración de la liturgia de la iglesia, por ej. en la danza ante las imágenes durante las procesiones, o en los rezos que el encargado (o dueño o esclavo de la Virgen o del Santo) conduce, y que no siempre siguen el texto impreso en los libros de ceremonias.

5. Las normas

En la reiteración del ritual también se refuerza la validez de la norma que las instituciones pregonan y que adquieren vigencia a través de las reglamentaciones (resoluciones, ordenanzas, circulares, estatutos), textos producidos en determinados períodos históricos, de autoría de determinados funcionarios, reconocibles por sus nombres y apellidos y su filiación ideológica.

Reglamentaciones que, al ser promulgadas y aplicadas, en coincidencia con la concepción tradicional del sistema educativo (rescatando la función ordenadora y homogeneizadora del mismo) parecen adquirir autonomía, haciéndose incuestionable su vigencia y por tanto su validez.

También los textos normativos se descontextualizan y ocurre, por ej. que luego de seis años de haber pasado a un régimen democrático de gobierno, reglamentos no derogados requieren que el docente acuerde con los principios del Proceso de Reorganización Nacional.

Se consolida una red de normas que vacía de significación a las situaciones vividas cotidianamente. Es imposible cuestionarlas desde situaciones de la vida diaria de los pueblos porque este acontecer es negado, borrado, y la sumisión a la norma que organiza así el mundo, asegurada.

6. Coexistencia de opuestos y ambigüedades

En la institución escolar coexisten dos concepciones del tiempo:

1. la histórica lineal, que enfrenta dificultades de comprensión por parte del niño, incapaz de ubicación objetiva en una sucesión temporal abstracta;
 2. la mítica implícita en la realización de fiestas distribuidas a lo largo del año calendario que se suceden según el ritual que corresponde en cada caso reiterar, pero que no guardan entre sí ninguna secuenciación histórico-cronológica, ciclo que culmina cada año y se reabre al siguiente de la misma manera.
1. 5. : despojada de su sentido, se convierte en día de descanso y regocijo.
 25. 5.1810: Rev. de Mayo. Constitución de la Primera Junta de Gob. Patrio.
 10. 6.1982: reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.
 20. 6.1820: día de la Bandera. Fallecimiento de M. Belgrano.
 9. 7.1816: declaración de la Independencia.
 17. 8.1850: día de San Martín. Su fallecimiento.

23. 8.1812: Exodo jujeño.

12.10.1492: descubrimiento de América. Día de la raza.

Por un lado se insiste en la construcción de la noción de tiempo histórico, pero por otro todos los años el niño reitera su participación en fiestas no ubicadas de acuerdo a la concepción histórico-lineal, sino a la necesidad de mantenerlas fuertemente presentes como hitos que por haber iniciado nuevas etapas han significado -y deben seguir significando- la fundación de los orígenes como Nación.

Orígenes que han sido descontextualizados y afirmados como fundación absoluta, dándoles por un lado sentido tan ambiguo como para posibilitar alguna identificación de todo argentino con los mismos, pero por otro el sentido finalmente se fija explicitándolo, al homologarlo a los intereses de quienes ejercen efectivamente el poder.

7. Hipótesis de lectura

Nos preguntamos: ¿por qué estas fiestas cívicas revisten en la zona andina estudiada mayor solemnidad que en otros lugares?, ¿por qué -según informantes- hasta hace algunos años, vecinos que cumplían funciones en relación con la comunidad participaban espontáneamente, engalanándose, en el desfile cívico?, ¿por qué se percibe un respetuoso silencio durante ciertos especiales momentos del acto: izamiento de bandera, entrada de la misma, entonación del himno, sobre todo por parte de pobladores de mayor edad y de los habitantes de zonas rurales?, ¿por qué si desde la institución constantemente se niega la construcción del sentido del mundo que este pueblo ha realizado y realiza, esta misma institución promueve respeto?, ¿por qué se la sacraliza?.

Sugerimos algunas hipótesis para la lectura interpretativa:

1. si el discurso institucional pronunciado en las fiestas cívicas, destinado a reforzar la autoridad (el poder) ejercido por la institución presenta características propias de una concepción mítica:
2. si el mundo es concebido por el hombre de las culturas de la zona como mítico, y esto implica:
 - 2.1. la permanente referencia a la Pachamama como posibilitadora de su arraigo personal y comunitario,
 - 2.1.1. subsistencia,
 - 2.1.2. relación con los antepasados,
 - 2.1.3. identidad
 - 2.1.3.1. personal
 - 2.1.3.2. como pueblo.
 - 2.2. la reiteración del ritual para el reaseguro; y
3. la reiteración anual del ritual del Estado (representado en sus instituciones) tiende a:
 - 3.1. reforzar la autoridad de quien detenta el poder;
 - 3.2. desacralizar y desintegrar el universo de sentido de las culturas de la zona;éste aún logrando en parte su fin (3.1.)
4. actúa lateralmente reforzando la validez de la práctica de ritual inscripta en la memoria de la comunidad;
5. las comunidades resignifican la referencia a la fundación de la Nación, relacionando Nación con Patria y a ésta con Tierra (suelo), lo que remitiría a la Pachamama como fundamento del arraigo, que está signado por la sacralidad.

23. 8.1812: Exodo jujeño.

12.10.1492: descubrimiento de América. Día de la raza.

Por un lado se insiste en la construcción de la noción de tiempo histórico, pero por otro todos los años el niño reitera su participación en fiestas no ubicadas de acuerdo a la concepción histórico-lineal, sino a la necesidad de mantenerlas fuertemente presentes como hitos que por haber iniciado nuevas etapas han significado -y deben seguir significando- la fundación de los orígenes como Nación.

Orígenes que han sido descontextualizados y afirmados como fundación absoluta, dándoles por un lado sentido tan ambiguo como para posibilitar alguna identificación de todo argentino con los mismos, pero por otro el sentido finalmente se fija explicitándolo, al homologarlo a los intereses de quienes ejercen efectivamente el poder.

7. Hipótesis de lectura

Nos preguntamos: ¿por qué estas fiestas cívicas revisten en la zona andina estudiada mayor solemnidad que en otros lugares?, ¿por qué -según informantes- hasta hace algunos años, vecinos que cumplían funciones en relación con la comunidad participaban espontáneamente, engalanándose, en el desfile cívico?, ¿por qué se percibe un respetuoso silencio durante ciertos especiales momentos del acto: izamiento de bandera, entrada de la misma, entonación del himno, sobre todo por parte de pobladores de mayor edad y de los habitantes de zonas rurales?, ¿por qué si desde la institución constantemente se niega la construcción del sentido del mundo que este pueblo ha realizado y realiza, esta misma institución promueve respeto?, ¿por qué se la sacraliza?.

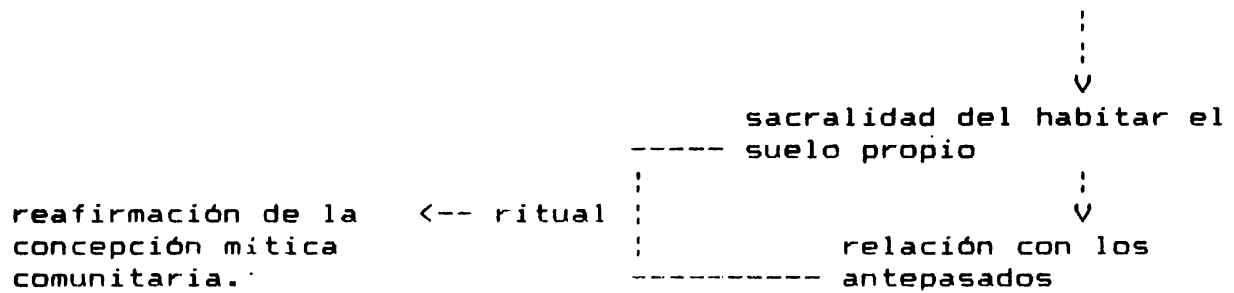
Sugerimos algunas hipótesis para la lectura interpretativa:

1. si el discurso institucional pronunciado en las fiestas cívicas, destinado a reforzar la autoridad (el poder) ejercido por la institución presenta características propias de una concepción mítica:
2. si el mundo es concebido por el hombre de las culturas de la zona como mítico, y esto implica:
 - 2.1. la permanente referencia a la Pachamama como posibilitadora de su arraigo personal y comunitario,
 - 2.1.1. subsistencia,
 - 2.1.2. relación con los antepasados,
 - 2.1.3. identidad
 - 2.1.3.1. personal
 - 2.1.3.2. como pueblo.
 - 2.2. la reiteración del ritual para el reaseguro; y
3. la reiteración anual del ritual del Estado (representado en sus instituciones) tiende a:
 - 3.1. reforzar la autoridad de quien detenta el poder;
 - 3.2. desacralizar y desintegrar el universo de sentido de las culturas de la zona;

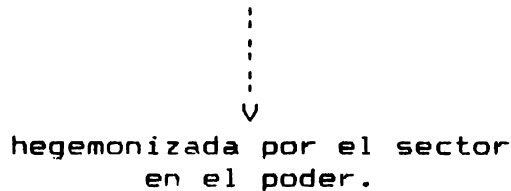
éste aún logrando en parte su fin (3.1.)

4. actúa lateralmente reforzando la validez de la práctica de ritual inscripta en la memoria de la comunidad;
5. las comunidades resignifican la referencia a la fundación de la Nación, relacionando Nación con Patria y a ésta con Tierra (suelo), lo que remitiría a la Pachamama como fundamento del arraigo, que está signado por la sacralidad.

En las comunidades andinas: Nación --> Patria --> Pacha



en tanto que en la concepción institucional oficial:
Nación --> estructura jurídico-política



8. Conclusiones

Ante la fuerte presencia de las instituciones oficiales, que: con discursos aparentemente contradictorios (en tanto ponen en juego dos concepciones temporales distintas, contrapuestas, simultáneamente)

1. reiteran su legitimidad, privando de validez a la expresión de una concepción diferente del sentido del mundo;
2. transfieren la sacralidad (dimensión siempre presente en la concepción andina) hacia sus propios orígenes y normas:

Se propone como posible lectura de la significación de estos hechos y de la coexistencia de otra cultura diferenciada de la oficial y que aparentemente no opondría resistencia a la agresión que la última ejerce desde hace más de un siglo, pero que por su subsistencia da pruebas de su capacidad de respuesta, que:

1. la ritualización de la conmemoración de ocasiones referidas al tiempo fuerte de sus orígenes por parte de las instituciones del Estado,
2. la transformación de los actores -héroes nacionales, fundacionales- en modelos arquetípicos,
3. el señalamiento de estas ocasiones como festivas, coinciden con la concepción mítica del mundo de las sociedades andinas y por ello la celebración del ritual del Estado produce efectos complejos y divergentes, en tanto:
4. legitima su poder, pero también:

5. refuerza la práctica del ritual que consolida en la comunidad andina sus lazos sagrados con la Tierra y por tanto el arraigo.

NOTAS DEL AUTOR

- (1) Desde este discurso "pobreza" significa: ignorancia (carencia de saber) y por tanto inferioridad (carencia de capacidad), lo cual quedaría ilustrado por la permanente recurrencia a:
1. "supersticiones" (creencias, prácticas de medicina popular, técnicas diversas empleadas, etc.) que se contraponen al discurso del conocimiento científico;
 2. subjetividad-afectividad, en contraposición a la "asepsia" de la objetividad-universalidad del conocimiento verdadero;
 3. desconocimiento o no respeto de la normativa.
- (2) Así puede leerse en el frente de alguna escuela "Dios y Patria", inscripción que legitima doblemente su acción institucional.

BIBLIOGRAFIA

- CARUSO, P. Conversaciones con L. Strauss, Foucault y Lacan, Anagrama, Barcelona, 1969.
- CASSIRER, E. Filosofía de las formas simbólicas, FCE, México, 1976.
- CAZENEUVE, J. La mentalidad arcaica, Siglo XX, Buenos Aires, 1967
- CLASTRES, P. Antropología política, Gedisa, Barcelona, 1981.
- CULLEN, C. Reflexiones desde América. Ross. Rosario, 1981987.
- FOUCAULT, M. Un diálogo sobre el poder, Alianza, Madrid, 1981.
L'ordre du discours, Gallimard, Paris, 1971.
La verdad y las formas jurídicas, Gedisa, Barcelona, 1980.
- ELIADE, M. Lo sagrado y lo profano, Guadarrama, Barcelona, 1981.
- KUSH, R. Esbozo de una antropología filosófica americana, Castañeda, Buenos Aires, 1978
- GEERTZ, C. La interpretación de las culturas, Gedisa, México, 1987.
- MARIN, J. C. La silla en la cabeza, Nueva América, Buenos Aires, 1987.
- RICOEUR, P. Civilización universal y cultura nacional, Docencia, Buenos Aires, 1986.
Educación y política, Docencia, Buenos Aires, 1984.
Finitud y culpabilidad, Taurus, Madrid, 1969.
- La Biblia de Jerusalen, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1975.